




COOFLOTAX

 COOFLOTAX	OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PESV	Código: FQ-SST-18
		Versión: 4
		Fecha: 26/08/2025
		Páginas: 1 de 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL”

El Representante Legal de **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTAX DUITAMA - COOFLOTAX**, ha establecido los siguientes objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el plan estratégico de seguridad vial.

OBJETIVO PRINCIPAL


Implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el plan estratégico de seguridad vial, donde se promuevan y garanticen las condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de actividades de prestación de servicios de transporte público de pasajeros y comercialización de productos líquidos derivados del petróleo, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos de la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo, de enfermedades laborales, siniestros viales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores con el fin de crear hábitos, comportamientos y conductas seguras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Cumplir con las leyes, normas y reglamentaciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo y el plan estratégico de seguridad vial.
2. Desarrollar e implementar actividades de prevención y promoción para la gestión de los riesgos que pueden generar accidentes, enfermedades laborales y/o siniestros viales.
3. Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.
4. Implementar un plan de prevención, preparación y respuesta pronta ante emergencia con el fin de responder pronta y efectivamente ante situaciones



COOFLOTAX

 NIT 891.800.043-2	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTAX DUITAMA	Código: FQ-SST-18
		Versión: 4
		Fecha: 26/08/2025
OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PESV		Páginas: 2 de 2

- de emergencia o accidentes laborales y/o de tránsito que resulten en la prestación del servicio.
5. Adelantar las capacitaciones obligatorias referentes a la seguridad y salud en el trabajo y plan estratégico de seguridad vial que apliquen a la actividad económica de la cooperativa y de acuerdo a la previa identificación y valoración del riesgo.
 6. Definir los indicadores que miden los objetivos del SG-SST - PESV el cual permitan evaluar la estructura del sistema, los procesos y resultados de su aplicación.
 7. Llevar a cabo la auditoría y revisión por la alta dirección para verificar el cumplimiento y la eficacia del SG-SST y el PESV dentro de la cooperativa.
 8. Implementar acciones de investigación de incidentes, accidentes de trabajo, siniestros viales y enfermedades laborales para determinar las causas y los posibles correctivos.
 9. Velar por el cumplimiento del programa de mantenimiento, asegurando la seguridad vial en la flota de vehículos de la cooperativa.
 10. Proporcionar a los trabajadores el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, cumpliendo con los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial.

Estos objetivos son comunicados, revisados y medidos periódicamente por todos los trabajadores de la organización, proveedores y demás partes interesadas, con el fin de adecuarlos cuando sea necesario y así promover la participación y consultas activas.

En constancia firma en la ciudad de Duitama a los 26 días del mes de agosto de 2025,

JAVIER ALONSO SILVA TORRES
Gerente